

JUEVES, 7 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 111

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2018-4790 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de edificio a vivienda en finca ubicada en polígono 30, parcela 524.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de Severino Martínez Briz, de concesión de autorización para cambio de uso de edificio a vivienda en la finca, ubicada en Polígono 30, parcela 524 del catastro de Cabezón de Liébana, calificada como suelo Rústico.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Cabezón de Liébana, 14 de mayo de 2018.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2018/4790

CVE-2018-4790